



OSORNO FLÚOR RUN 2026

CORRIDA NOCTURNA

ORGANIZA: MUNICIPALIDAD DE OSORNO

La Ilustre Municipalidad de Osorno, a través de las presentes bases reglamentarias, convoca a la comunidad a la **Sexta Versión de la Corrida Nocturna "OSORNO FLÚOR RUN"**, para finalizar las actividades verano año 2026.

Se trata de un evento deportivo que nace con la finalidad de promover la actividad física, fomentar hábitos de vida saludable y la sana recreación familiar, de allí sus categorías, que incluyen la participación de niños, niñas y adultos.

La **Osorno Flúor Run** es una fiesta deportiva nocturna RECREATIVA, donde el color y las luces son la característica primordial y lo medular de la actividad es cumplir con el recorrido que considera la corrida, la cual para este año ofrecerá dos distancias: **700 mts para niños y niñas de 5 a 10 años de edad y 6K familiar desde los 11 años de edad.**

SOBRE LA OSORNO FLÚOR RUN 2026

- **Fecha:** Sábado 28 de febrero 2026.
- **Lugar:** Frontis Edificio Municipalidad de Osorno, Av. Mackenna #851.
- **Horario citación:** 20.00 horas.
- **Baile entretenido:** 20.15 a 20.45 horas.
- **Largada:** distancia **700 mts.** a las 20.50 horas, para **niños y niñas de 5 a 10 años de edad.**
- **Largada:** distancia **6K.** a las 21.00 horas, **familiar desde los 11 años de edad.**

SOBRE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

A través de **www.municipalidadesosorno.cl** desde el día lunes 02 de febrero a las 12.00 horas hasta el 10 de febrero o agotar los 700 cupos disponibles tanto para menores como para adultos.



- Del participante N°1 al N°400 (inscripción aleatoria) tendrá derecho a kit de corredor.
- Quienes no alcancen kit de corredor (número 401 aleatorio en adelante), también podrán correr, pero no tendrán derecho a kit.

ENTREGA DE KIT: En Sala de Sesiones del Edificio Consistorial Osorno, ubicada en Avenida Mackenna #851.

- Viernes 27 de febrero, entre las 18.00 y las 20.30 horas.
- Sábado 28 de febrero, entre las 09.30 y las 18.30 horas.
- LOS PARTICIPANTES DEBEN RETIRAR SU KIT DE CORREDOR **OBLIGATORIAMENTE CON SU VOUCHER DE INSCRIPCIÓN Y SU CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD. LO MISMO PARA NIÑOS Y NIÑAS.**
- SE ENTREGARÁN KIT **SÓLO EN FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.** NO A POSTERIOR.
- EN CASO QUE EL PARTICIPANTE NO PUEDA RETIRAR SU KIT, UNA TERCERA PERSONA LO PUEDE HACER POR ÉL O ELLA, PERO CON VOUCHER DE INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE Y COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIDAD. **LO MISMO PARA NIÑOS Y NIÑAS.**

SOBRE EL RECORRIDO

700 MTS: 01 vuelta

Partida en Frontis Municipalidad de Osorno de Avenida Mackenna #851 - Bernardo O'Higgins interior – giro en intersección de calle Ramírez con O'Higgins - O'Higgins (por lado Gobernación) - Nueva Mackenna - Matta - giro a la izquierda en Av. Mackenna - meta en frontis municipio.

6 Kilómetros: 01 vuelta

Partida en Frontis Municipalidad de Osorno de Avenida Mackenna #851 - Bernardo O'Higgins - Av. Manuel Rodríguez - siguen por la avenida hasta Av. René Soriano - Av. Diego de Almagro - giro a la izquierda - Av. René Soriano de vuelta (por la vía en que circulan los vehículos) - calle Buenos Aires - Av. Julio Buschmann - Patricio Lynch - Av. Mackenna – meta en frontis municipio.



- LAS CALLES SE ENCONTRARÁN DEBIDAMENTE HABILITADAS PARA LA ACTIVIDAD, CON EL APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD DE CARABINEROS DE CHILE, ASÍ COMO TAMBIÉN SE DISPONDRÁ DE BANDERILLEROS IDENTIFICADOS CON CHALECOS REFLECTANTES AMARILLOS Y BANDERINES NARANJOS.
- *HABRÁ MEDALLA FINISHER PARA CORRIDA DE 700 MTS Y 6K PARA LOS PRIMEROS 400 CORREDORES NIÑOS, NIÑAS Y ADULTOS QUE CRUCEN LA META.*
- *HORARIOS Y/O RECORRIDO PODRÁN SER MODIFICADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD DEL EVENTO, LO CUAL SERÁ DEBIDAMENTE INFORMADO A LOS PARTICIPANTES EN LA CHARLA TÉCNICA PREVIA ANTES DE LA LARGADA.*

ACERCA DE LA OSORNO FLÚOR RUN 2026

- En categoría **700 mts** pueden participar menores de edad entre los 5 y 10 años, cumplidos al día de inicio de la inscripción, 02 de febrero 2026.
- En categoría **6K** pueden participar menores desde los 11 años de edad en adelante y adultos, cumplidos al día de inicio de la inscripción, 02 de febrero 2026.
- Los menores de edad deben acudir al evento **ACOMPÑADOS**, y correr junto a un adulto responsable del mismo menor. Si el niño corriera solo, la responsabilidad es del adulto que lo acompañe y/o lo inscriba en la Osorno Flúor 2026.
- Los primeros 400 inscritos tendrán derecho a un **KIT DE CORREDOR**.

SOBRE EL PROCESO LA INSCRIPCIÓN

1. Las inscripciones son **GRATUITAS**.
2. Las inscripciones se realizarán sólo a través de la página web de la Municipalidad www.municipalidadesosorno.cl
3. Los interesados en participar, en el marco del proceso de inscripción, deberán rellenar el **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** con todos los datos solicitados por la organización de la **Osorno Flúor Run 2026**.

4. Cada participante, válidamente inscrito, recibirá un voucher (o ticket) que acredita su participación en la **Osorno Flúor Run 2026**, el cual se le dará al final del proceso de inscripción.
5. Los participantes podrán verificar y/o volver a descargar su voucher de inscripción, con su número de Cédula Nacional de Identidad en www.municipalidadesosorno.cl
6. Cabe precisar que el proceso de inscripción parte el día lunes 02 de febrero del presente año el cual se extenderá hasta el 10 de febrero y/o hasta agotar los cupos dispuestos para la edición 2026. Lo que ocurra primero.
7. Si quedaran cupos disponibles, la Organización estará inscribiendo el mismo día del evento con Cédula Nacional de Identidad del adulto y si es menor de edad, deberá inscribirlo el adulto o tutor responsable del menor que desee participar.
8. Si hubiere más participantes interesados en correr y no alcanzaron a inscribirse, podrán correr libremente el día del evento, sin derecho a KIT.

IMPORTANTE:

- Al inscribirse, él o la participante deben ser conscientes de los riesgos y peligros asociados a este tipo de competencias. Por ello, por el sólo hecho de inscribirse y luego participar en la Osorno Flúor Run 2026, los competidores ACEPTAN LAS PRESENTES BASES DE LA ACTIVIDAD, asumiendo los riesgos y la posibilidad de accidentes relacionados a la corrida.
- De igual modo, el día en que los competidores RETIREN EL KIT DE CORREDOR, al participante se le solicitará presentar su Cédula Nacional de Identidad y su voucher de inscripción, y, además, deberá firmar el DESLINDE DE RESPONSABILIDAD frente a cualquier accidente o emergencia. SIN ESTE TRÁMITE NO SE PODRÁ RECIBIR EL KIT.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1. Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización, al participante que corra por zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; a quienes no obedezcan a los banderilleros, jueces y/o personal de Organización.



2. También será motivo de DESCALIFICACIÓN no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho expulsarlo del evento.
3. Todo aquel participante que corra lo hace bajo su responsabilidad y está en condiciones físicas para realizar los recorridos antes mencionados, tanto para menores como adultos.
4. La Ilustre Municipalidad de Osorno se reserva el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y grabaciones de los corredores sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente corrida recreativa antes, durante o después, inclusive en años posteriores del evento deportivo.

SERVICIOS AL PARTICIPANTE

1. Existirá un puesto de abastecimiento con agua en Plaza de Armas, para los participantes que finalicen el recorrido de competencia.
2. La prueba dispondrá de servicio de ambulancia.
3. La organización pondrá a disposición de los participantes servicio de Guardarropía, el cual estará dispuesto en el Hall del Edificio Consistorial. La Municipalidad de Osorno NO se hará responsable de los objetos entregados, se sugiere no llevar elementos de alto valor.
4. Servicio de baños para damas y varones. Éstos son los que están dispuestos dentro del Edificio Consistorial, frente Teatro Municipal.

VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal externos a la competencia, teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. Sólo podrán transitar en el recorrido aquellos vehículos pertenecientes a la Organización.

SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

La Organización de la **Osorno Flúor Run 2026** se reserva el derecho de cancelar la competencia debido a condiciones climáticas; preocupaciones de seguridad; nuevas construcciones en vías; actos de la naturaleza u otras razones de fuerza mayor.

Podrían existir modificaciones en la ruta, las cuales serán debidamente comunicadas a los participantes a través de las redes sociales del municipio, página web y/o correo electrónico ingresado en el momento de la inscripción, así como también a último momento, inclusive previo a la largada.



JAIIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/CGM/RPM/CMC/csc

